



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1190** de 2014
- 7 MAY 2014

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2014**";

Que mediante acta de fecha veinticuatro (24) de abril de 2014, los jurados nombrados por la La Vie Associazione seleccionaron a los ganadores de la convocatoria "*Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia*", que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
547	Persona Natural	Mayra Alejandra Aguirre Espinosa	C.C. 1.088.314.840	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014
549	Persona Natural	Juan Felipe Ríos Mejía	C.C. 1.088.268.603	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014
226	Persona Natural	Juan Sebastián Ortiz Cortés	C.C. 1.130.641.984	Presentación de propuesta para aplicar a las pasantías corales	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014
551	Persona Natural	Sebastián Murillo Londoño	C.C. 1.093.214.517	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014
544	Persona Natural	María Isabel Parra Valencia	C.C. 1.088.021.773	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014
543	Persona Natural	Karen Natalia Pérez Guzmán	C.C. 53.105.702	Las voces colectivas	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014

✓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
550	Persona Natural	Héctor Hernán Vargas Bonilla	C.C. 1.097.388.724	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos
212	Persona Natural	Idanis Paola Rueda Osma	C.C. 1.102.548.330	No especifica
548	Persona Natural	Lina Marcela Quebrada Gómez	C.C. 1.089.744.500	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos
546	Persona Natural	Stephanía Carmona Mejía	C.C. 1.114.061.351	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 76114 del 20 de enero de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
547	Persona Natural	Mayra Alejandra Aguirre Espinosa	C.C. 1.088.314.840	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014
549	Persona Natural	Juan Felipe Ríos Mejía	C.C. 1.088.268.603	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014
226	Persona Natural	Juan Sebastián Ortiz Cortés	C.C. 1.130.641.984	Presentación de propuesta para aplicar a las pasantías corales	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014
551	Persona Natural	Sebastián Murillo Londoño	C.C. 1.093.214.517	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014
544	Persona Natural	María Isabel Parra Valencia	C.C. 1.088.021.773	La via dei concerti - La via sacra - III Edición 2014. La Pasión según San Marcos	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014
543	Persona Natural	Karen Natalia Pérez Guzmán	C.C. 53.105.702	Las voces colectivas	\$3.500.000	76114 del 20 de enero de 2014

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará en un (1) solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *"Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia"* se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
550	Persona Natural	Héctor Hernán Vargas Bonilla	C.C. 1.097.388.724	La via dei concerti – La via sacra – III Edición 2014. La Pasión según San Marcos
212	Persona Natural	Idanis Paola Rueda Osma	C.C. 1.102.548.330	No específica
548	Persona Natural	Lina Marcela Quebrada Gómez	C.C. 1.089.744.500	La via dei concerti – La via sacra – III Edición 2014. La Pasión según San Marcos
546	Persona Natural	Stephania Carmona Mejía	C.C. 1.114.061.351	La via dei concerti – La via sacra – III Edición 2014. La Pasión según San Marcos

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *"Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia"*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 76114 del 20 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *"Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia"*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

Del Ministerio de Cultura

- Recibir el estímulo en un solo pago.

Del Festival La Via dei Concerti

- Recibir alimentación, alojamiento, desplazamientos internos y asistencia a todas las actividades y concierto(s) durante su estadía en Italia.

Nota: El participante deberá asumir cinco (5) comidas por cuenta propia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *"Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia"*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa a Italia.
- Adquirir antes del viaje seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo que dure la pasantía.

Y

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Pasantías corales Festival "La Via dei Concerti" - La Via Sacra 2014 Italia, y se ordena el desembolso
de los estímulos a favor de los ganadores"*

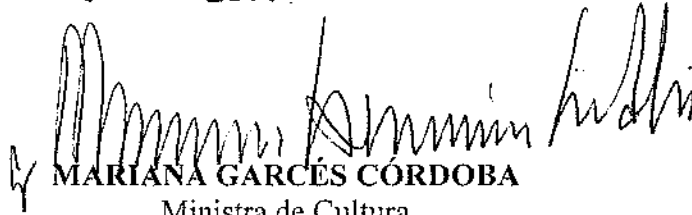
- Adquirir su tiquete a Italia.
- Asistir a la totalidad de actividades del Festival Via dei Concerti.
- Entregar informe de la pasantía en plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de regreso. El informe debe contener fotografías de la pasantía.
- Realizar la socialización contenida en la propuesta presentada.

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **7 MAY 2014**.


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyecto: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: *sh* Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: BMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura